

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5396

PARRAL, Noviembre 17 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Veintiún (21) días de Feriado Legal correspondiente al año 2011, para el año 2012, al siguiente funcionario municipal.-

CARLOS ALFREDO SOTO PALMA, Técnico, Grado 11° E.M.R.-

N° DIAS	DESDE	HASTA
21	21.11.2011	20.12.2011.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.
- Administración

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO	PALMA	CARLOS ALFREDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
07.876.013-3	11 E.M.	
R.U.T.	Grado	
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	J.P.L.	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año **2011**, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados : **21**

A contar desde el : **21/11/2011** hasta el : **20/12/2011**

Días pendientes : **---- 0 ----**



V° B° Jefe Directo

Germain Morales Morales
ABOGADO
Jefe de Policía Local
PARRAL

Firma Funcionario

Parral, 16 de Noviembre del 2011.-

Por razones de buen servicio se suspende el feriado legal, para acogerse a dicho beneficio en el año 2012.-